

A sanción del Alcalde uso de vehículos eléctricos e híbridos

A un paso de convertirse en Acuerdos de la ciudad, tras la aprobación en segundo y último debate, en el Concejo de Bogotá, tres Proyectos de Acuerdo, dos de los cuales tiene que ver con la preocupación que muestran los cabildantes de la ciudad acerca de los problemas ocasionados por el cambio climático y sus efectos en la ciudad, mientras que el tercero buscar ampliar el Sistema de Beneficios Tributarios en el Impuesto Predial Unificado para las Personas con Discapacidad.

Vehículos eléctricos e híbridos

Por unanimidad, el Concejo de Bogotá aprobó el Proyecto de Acuerdo que tiene como objeto fomentar el uso de vehículos eléctricos e híbridos en el Distrito Capital, para reducir los gases de efecto invernadero y mejorar la calidad del aire,

Para los autores, la Administración Distrital, diseñará una estrategia para promover la instalación de puntos de recarga, con el fin de propiciar el uso y funcionamiento de vehículos eléctricos e híbridos en la ciudad.

La Administración Distrital elaborará un reglamento técnico en el marco de las normas del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad Industrial, en concordancia con las normas nacionales y el Código de Construcción del Distrito, donde se indiquen los requisitos respecto de la infraestructura para la recarga de los vehículos eléctricos e híbridos.

Autores: Concejales Rafael Orlando Santiesteban Millán, Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera, Venus Albeiro Silva Gómez y Carlos Roberto Sáenz Vargas (Bancada Partido Polo Democrático)

Programa de investigación en ciencias y cambio climático

Igualmente, aprobo por 23 votos a favor, la iniciativa que establece en Bogotá, el programa de investigación en ciencias y cambio climático, de autoría de los Concejales: Jorge Durán Silva, Miguel Uribe Turbay, Armando Gutiérrez González y Carlos Roberto Sáenz Vargas

“Esta iniciativa crea el Programa de “Investigación en Ciencias y Cambio Climático” en cabeza del IDIGER orientado a la generación de investigaciones aplicadas para la adaptación y aprovechamiento de las nuevas condiciones del cambio Climático”, aseveró el Concejal Jorge Duran Silva.

Este programa estará articulado con el Plan Regional Integral de Cambio Climático, con el Plan de Investigación Ambiental de Bogotá 2012-2019 (PIAB), y con el Plan Distrital de Mitigación y Adaptación a la Variabilidad y el Cambio Climático.

Para los concejales este es un gran avance en el establecimiento de un sistema protector del medio ambiente y la sostenibilidad ambiental, el Concejo de Bogotá, mostró capacidad e independencia en el propósito de solucionar uno de los mas grandes problemas que afectan a los Bogotanos, “pero las normas dictadas y las acciones decididas hasta hoy por la administración no son suficientes para lograr el objetivo trazado, a pesar de que se está avanzando en la estructuración del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático”.

Beneficios tributarios en Impuesto Predial Unificado para personas con Discapacidad

El tercer proyecto aprobado busca ampliar el Sistema de Beneficios Tributarios en el Impuesto Predial Unificado para las Personas con Discapacidad en el Distrito Capital.

Esta iniciativa de autoría de la Concejal Jimena Toro, del partido de la U, busca generar un descuento del treinta (30%), por pronto pago del valor del Impuesto Predial Unificado para los predios donde el propietario sea una persona con discapacidad o de su cuidador o cuidadora permanente, dentro del plazo convencional que establece cada año la Secretaría de Hacienda.

Se entiende como cuidador o cuidadora permanente aquella persona que se hace cargo de las personas con un alto nivel de dependencia originada por una condición discapacitante (discapacidad severa).

Adicionalmente, el Proyecto de Acuerdo, establece que se trate de una Vivienda de Interés Prioritario o Social y que en el inmueble beneficiado resida la persona con discapacidad y que su grado o nivel de deficiencia, limitación o dificultad permanente le restrinja desarrollar actividades de la vida diaria como trabajar. (Discapacidad severa).

“La población a beneficiarse lo merece; este Acuerdo conduce a establecer unas medidas para ampliar unos beneficios en el pago del impuesto predial, esto no aplicaría para todos sino para los que sus predios estén avaluados a un valor inferior a los \$85.000.000 aproximadamente (135 SMLV), descuento hasta de un 30 por ciento sobre el valor. Las cifras presentadas afirman que esa población carece de ingresos suficientes y que cada 1 de 10 hogares tiene una persona con discapacidad”, advirtió el Concejal Celio Nieves, ponente de esta iniciativa.

Hoy se cumplió la clausura del tercer período de Sesiones Ordinarias correspondientes al mes de Agosto de 2015.